



“ 2012, Año de la Cultura Maya.”



## **CONSEJO GENERAL.**

### **ACTA DE LA 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012.**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 20 HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2012; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 BASE IV INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 BASE V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 145, 146, 147, 153 FRACCIÓN I, 154 FRACCIÓN I, 168 PÁRRAFO 1, 180 FRACCIÓN IV Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1 INCISO A), Y II, PUNTO 2.1 INCISO A), 18 Y 19 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 50, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS C.C. **PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**, C.P. **DULCE MARÍA CÚ SÁNCHEZ**, M.C. **JORGE MANUEL FLORES SILVA**, M.C.E. **LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA**, MTRO. **ANTONIO VALLADARES PACHECO**, M. EN C. **FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA**, M.H.D. **PEDRO DAMAS ARCOS**, CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; DIPUTADO **ELIÉR HUMBERTO GAMBOA VELA**, DIPUTADO **CARLOS ENRIQUE ESTRELLA ESTRELLA** Y DIPUTADO **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ CISNEROS**, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; LICENCIADO **CANDELARIO DEL JESÚS HUERTA LÓPEZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **JONATHAN MAY CRUZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LIC. **RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **ING. JORGE JAVIER ACEVEDO CANUL**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA



DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2012, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012.-----

5.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. -----

6.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE JUNTAS MUNICIPALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. -----

7.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “MORENA”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUY BUENAS NOCHES CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO,



AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, DAREMOS INICIO A LA 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, CONVOCADA PARA ESTE DÍA, 24 DE ABRIL DE 2012, POR LO QUE LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO PASE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.-----

EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, PASA LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA: CONSEJERO PRESIDENTE, PARA EFECTOS DE LA 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA, 24 DE ABRIL DEL 2012, HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 16 ENTRE CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO; SIENDO LAS 20 HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, 24 DE ABRIL DE 2012, SE DECLARA INSTALADA LA 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SE HACE CONSTAR QUE SE INCORPORA A LA MESA EL LIC. **CANDELARIO DEL JESÚS HUERTA LÓPEZ, (20:10 HRS. )**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA, PERDÓN , PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE DE FAVOR MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONSEJERO PRESIDENTE; Y ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS.-----



PPROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** PROCEDA LA SECRETARÍA A FORMULAR LA CONSULTA DE LA DISPENSA QUE SE PROPONE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS A FIN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE DE FAVOR MANIFESTARLO. CONSEJERO PRESIDENTE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. EN ESTE CASO, ESTA SECRETARÍA QUIERE HACER LA ACLARACIÓN QUE AL INICIO DE ESTA SESIÓN SE REPARTIÓ UNA HOJA CORRESPONDIENTE A ESTE DICTAMEN, MARCADA CON EL NÚMERO 19 PARA PRECISAR LA REDACCIÓN EN EL INCISO D).- EN REFERENCIA AL LOGOTIPO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ESE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE, CON EL PERMISO.... CON LO QUE ..., POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN. RESOLUCIÓN **PRIMERO:** SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA COALICIÓN BAJO LA DENOMINACIÓN “COMPROMISO POR CAMPECHE”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN SU CONVENIO PARA POSTULAR CANDIDATOS A DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XXIV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO:** EN VIRTUD DE LA NATURALEZA LEGAL DE LAS COALICIONES, LOS EFECTOS DE LA COALICIÓN OBJETO DE



ESTA RESOLUCIÓN, DURARÁN DESDE EL MOMENTO EN QUE SE APRUEBE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y HASTA CONCLUIDA LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SIN QUE ELLO LOS EXIMA DEL CUMPLIMIENTO, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. EN TODOS AQUELLOS ACTOS QUE REALICEN DE NATURALEZA ELECTORAL, LA COALICIÓN DEBERÁ ACTUAR COMO SI SE TRATASE DE UN SÓLO PARTIDO POLÍTICO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA XII A LA XXIV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN DE DICHO CONVENIO DE COALICIÓN EN EL LIBRO RESPECTIVO, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XXI DEL PRESENTE DOCUMENTO. **CUARTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR MEDIANTE ATENTO OFICIO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL QUE SE LE CONCEDA A LA COALICIÓN “**COMPROMISO POR CAMPECHE**”, UN PLAZO IMPRORROGABLE DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE SU REGISTRO PARA QUE RATIFIQUE LAS ACREDITACIONES HECHAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, O EN SU CASO, ACREDITE A LAS PERSONAS QUE OSTENTARÁN LA REPRESENTACIÓN DE DICHA COALICIÓN, ANTE CADA UNO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES Y, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, TANTOS REPRESENTANTES COMO CORRESPONDIERA A UN SOLO PARTIDO POLÍTICO ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 323 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES XIX INCISO R) Y XX Y XXIV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **QUINTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL



ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE PROCEDA REMITIR, MEDIANTE ATENTO OFICIO, COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS; Y DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DE ESTE INSTITUTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XXIV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEXTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR ESTA RESOLUCIÓN A TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES DE ESTE INSTITUTO, SEGÚN CORRESPONDA, REMITIÉNDOLES COPIA CERTIFICADA DEL MISMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XXIV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SÉPTIMO:** PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REVISORA PARA ATENDER LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONVENIO DE COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, MTRO. ANTONIO VALLADARES PACHECO, M.H.D. PEDRO DAMAS ARCOS Y M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA, QUE FUE PRESIDIDA POR EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE 2012. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----  
PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. SI NO HAY INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----  
LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN



“ 2012, Año de la Cultura Maya.”

LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE, DE FAVOR, MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. EN ESTE CASO, TAMBIÉN AL INICIO DE ESTA SESIÓN SE HIZO ENTREGA A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE LA HOJA NÚMERO 25, EN EL CUAL TAMBIÉN EN EL INCI..., EN EL PUNTO B) DE ESA HOJA, REFERENTE AL LOGOTIPO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, TAMBIÉN SE HACE UNA PRECISIÓN EN REFERENCIA A DICHO LOGOTIPO, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN. **PRIMERO:** SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA COALICIÓN BAJO LA DENOMINACIÓN DE ...., ( PAUSA), **PRIMERO:** SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA COALICIÓN BAJO LA DENOMINACIÓN “COMPROMISO POR CAMPECHE”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN SU CONVENIO PARA POSTULAR CANDIDATOS A PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XXIV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO:** EN VIRTUD DE LA NATURALEZA LEGAL DE LAS COALICIONES, LOS EFECTOS DE LA COALICIÓN OBJETO DE



ESTA RESOLUCIÓN, DURARÁN DESDE EL MOMENTO EN QUE SE APRUEBE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y HASTA CONCLUIDA LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SIN QUE ELLO LOS EXIMA DEL CUMPLIMIENTO, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. EN TODOS AQUELLOS ACTOS QUE REALICEN DE NATURALEZA ELECTORAL, LA COALICIÓN DEBERÁ ACTUAR COMO SI SE TRATASE DE UN SÓLO PARTIDO POLÍTICO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA XII A LA XXIV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN DE DICHO CONVENIO DE COALICIÓN EN EL LIBRO RESPECTIVO, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XXI DEL PRESENTE DOCUMENTO. **CUARTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR MEDIANTE ATENTO OFICIO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL QUE SE LE CONCEDA A LA COALICIÓN “**COMPROMISO POR CAMPECHE**”, UN PLAZO IMPRORRROGABLE DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE SU REGISTRO PARA QUE RATIFIQUE LAS ACREDITACIONES HECHAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL O, EN SU CASO, ACREDITE A LAS PERSONAS QUE OSTENTARÁN LA REPRESENTACIÓN DE DICHA COALICIÓN ANTE CADA UNO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES Y, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, TANTOS REPRESENTANTES COMO CORRESPONDIERA A UN SOLO PARTIDO POLÍTICO ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 123, 132 Y 323 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES XI INCISO R) Y XX Y XXIV DEL PRESENTE DOCUMENTO, PERDÓN CONSIDERACIONES XIX INCISO R) Y XX Y XXIV





DEL PRESENTE DOCUMENTO. **QUINTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE PROCEDA REMITIR MEDIANTE ATENTO OFICIO COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS; Y DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DE ESTE INSTITUTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XXIV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEXTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR ESTA RESOLUCIÓN A TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES Y/O DISTRITALES, DE ESTE INSTITUTO, SEGÚN CORRESPONDA, REMITIÉNDOLES COPIA CERTIFICADA DEL MISMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XXIV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SÉPTIMO:** PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REVISORA PARA ATENDER LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONVENIO DE COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE” INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, MTRO. ANTONIO VALLADARES PACHECO, M.H.D. PEDRO DAMAS ARCOS Y M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA, QUE FUE PRESIDIDA POR EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE 2012. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR



SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----  
LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS  
CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN  
LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS  
CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA  
EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA  
COMISIÓN REVISORA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE  
LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA  
CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS  
DE AYUNTAMIENTOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y  
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL  
ESTATAL ORDINARIO 2012; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA  
SÍRVANSE, DE FAVOR, MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE  
VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN  
DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL  
DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN  
REVISORA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA  
COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA  
CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS  
DE JUNTAS MUNICIPALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y  
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL  
ESTATAL ORDINARIO 2012. ESTE DOCUMENTO TAMBIÉN FUE  
PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, PERO ANTES DE  
DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, TAMBIÉN ESTA SECRETARÍA  
QUIERE HACER LA PRECISIÓN QUE AL INICIO DE LA SESIÓN..., AL INICIO DE  
ESTA SESIÓN SE REPARTIÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO LA  
HOJA NÚMERO 23, QUE CORRESPONDE AL PRESENTE DICTAMEN QUE  
TAMBIÉN EN EL INCISO D) DE ESTA HOJA SE PRECISA AL LOGOTIPO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. AHORA SÍ, CON EL PERMISO  
DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS  
RESOLUTIVOS DE ESTE DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN.  
(PAUSA). **PRIMERO:** SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA COALICIÓN BAJO  
LA DENOMINACIÓN “COMPROMISO POR CAMPECHE”, INTEGRADA POR  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LOS TÉRMINOS  
ESTABLECIDOS EN SU CONVENIO PARA POSTULAR CANDIDATOS A  
PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE JUNTAS MUNICIPALES POR  
LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN



PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XXIV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO:** EN VIRTUD DE LA NATURALEZA LEGAL DE LAS COALICIONES, LOS EFECTOS DE LA COALICIÓN OBJETO DE ESTA RESOLUCIÓN, DURARÁN DESDE EL MOMENTO EN QUE SE APRUEBE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y HASTA CONCLUIDA LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS DE JUNTAS MUNICIPALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SIN QUE ELLO LOS EXIMA DEL CUMPLIMIENTO, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. EN TODOS AQUELLOS ACTOS QUE REALICEN DE NATURALEZA ELECTORAL, LA COALICIÓN DEBERÁ ACTUAR COMO SI SE TRATASE DE UN SÓLO PARTIDO POLÍTICO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA XII A LA XXIV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN DE DICHO CONVENIO DE COALICIÓN EN EL LIBRO RESPECTIVO, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XXI DEL PRESENTE DOCUMENTO. **CUARTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR, MEDIANTE ATENTO OFICIO, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN EL QUE SE LE CONCEDA A LA COALICIÓN “**COMPROMISO POR CAMPECHE**”, UN PLAZO IMPRORRROGABLE DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE SU REGISTRO PARA QUE, RATIFIQUE LAS ACREDITACIONES HECHAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL O, EN SU CASO, ACREDITE A LAS PERSONAS QUE OSTENTARÁN LA REPRESENTACIÓN DE DICHA COALICIÓN ANTE CADA UNO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES Y, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, TANTOS REPRESENTANTES COMO CORRESPONDIERA A UN SOLO PARTIDO POLÍTICO ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS



ARTÍCULOS 123, 132 Y 323 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIONES XIX INCISO R) Y XX Y XXIV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **QUINTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE PROCEDA REMITIR, MEDIANTE ATENTO OFICIO, COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS; Y DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DE ESTE INSTITUTO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XXIV DEL PRESENTE DOCUMENTO.( PAUSA) **SEXTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR ESTA RESOLUCIÓN A TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES Y/O DISTRITALES, DE ESTE INSTITUTO, SEGÚN CORRESPONDA, REMITIÉNDOLES COPIA CERTIFICADA DEL MISMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XXIV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SÉPTIMO:** PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REVISORA PARA ATENDER LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONVENIO DE COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE” INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, MTRO. ANTONIO VALLADARES PACHECO, M.H.D. PEDRO DAMAS ARCOS Y M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA, QUE FUE PRESIDIDA POR EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE 2012. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA



CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE JUNTAS MUNICIPALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EL LIC. RAFAEL MONTERO. ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE.-----

LIC. **RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO:** MUCHÍSIMAS GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE, SEÑORES CONSEJEROS, SIMPLEMENTE PARA RECONOCER PÚBLICAMENTE EL ESFUERZO DE LA COMISIÓN REVISORA DE ESTOS DICTÁMENES, LOS TRES PROYECTOS DE ACUERDO DE LA COALICIÓN “**COMPROMISO POR CAMPECHE**”, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. PARA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, ES UN MITO HISTÓRICO EL DÍA DE HOY, EN QUE DE DETERMINARSE LA CONFIRMACIÓN DE LA APROBACIÓN DE ESTA COALICIÓN POR PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, ES LA PRIMERA VEZ QUE EL PARTIDO VERDE ENTRA DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL EN COALICIÓN CON OTRO INSTITUTO POLÍTICO. NOS DA MUCHO GUSTO, ESTAMOS MUY CONTENTOS DE QUE EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON QUIÉN NOS UNEN UN NÚMERO DE AFINIDADES, DE IDEAS COMUNES, DE BENEFICIOS POR LA GENTE DE CAMPECHE Y DE MÉXICO, YA QUE A NIVEL NACIONAL TAMBIÉN TENEMOS ESTE COMPROMISO, EN ÉSTE CASO POR MÉXICO, CON LA CANDIDATURA DE ENRIQUE PEÑA NIETO. MUCHÍSIMAS GRACIAS, Y MUCHAS FELICIDADES A LA COMISIÓN REVISORA POR UN TRABAJO SERIO Y RESPONSABLE, QUEREMOS DEJAR CONSTANCIA DE ELLO Y EN HORA BUENA. ES CUANTO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.---

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. TIENE EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA EL LICENCIADO LUIS HERNÁNDEZ ZAPATA, REPRESENTANTE DEL PRI. ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE.-----

LICENCIADO **LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, MUY BUENAS NOCHES A TODOS LOS SEÑORES CONSEJEROS, A TODOS LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS, A LOS SEÑORES DIPUTADOS, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ES EN PRIMER TÉRMINO RECONOCER LA LABOR LOABLE Y EL TRABAJO ARDUO QUE HIZO EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO POR TRATAR DE CUMPLIR CABALMENTE Y EN FORMA PUNTUAL LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.



SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE, DE PARTE DE ESTA REPRESENTACIÓN Y, EN ESPECIAL, DE LA DIRIGENCIA QUE ENCABEZA EL LICENCIADO VÍCTOR SALINAS BALAM, ENVÍE, POR FAVOR, UNA FELICITACIÓN A SU MILITANCIA Y A SU ÓRGANO DELIBERATIVO, QUE EN TODO MOMENTO ACTÚO CON APEGO A LA LEGALIDAD Y, EN SEGUNDA INSTANCIA, DECIR QUE LA DENOMINACIÓN DE COMPROMISO POR CAMPECHE CONLLEVA IMPLÍCITA, COMO LO ESTABLECE LA PALABRA COMPROMISO, UNA OBLIGACIÓN HACIA LOS CAMPECHANOS, SOBRE TODO EN LOS MUNICIPIOS EN LOS CUALES SOMOS GOBIERNO Y EN LOS MUNICIPIOS EN LOS CUALES NO SOMOS; EN LOS DISTRITOS DONDE TENEMOS REPRESENTATIVIDAD Y EN LOS DISTRITOS DONDE NO LA TENEMOS; ASÍ COMO LAS 10 JUNTAS MUNICIPALES, EHH..., EN LAS CUALES TAMBIÉN FORMAMOS LA PLANILLA DE LA JUNTA Y EN LAS OTRAS 10 QUE NO NOS FAVORECIÓ EL VOTO EN EL PROCESO ELECTORAL 2009. ESTAMOS COMPROMETIDOS CON DARLES RESULTADOS Y DEVOLVERLE LA ESPERANZA A LOS CAMPECHANOS, ESTE..., DURANTE ESTOS TRES AÑOS HEMOS APRENDIDO QUE LOS RESULTADOS SON LOS QUE HABLAN POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. NOS COMPROMETEMOS COMO LO ESTABLECE LA PLATAFORMA ELECTORAL APROBADA POR LOS ÓRGANOS DELIBERATIVOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE DE SER PROCEDENTE LA COALICIÓN LO INTEGRAN A TRABAJAR POR EL BIENESTAR DE LOS CAMPECHANOS SIN CAER EN DECLARACIONES ESTRIDENTES; SIN CAER EN DECLARACIONES PIROTÉCNICAS; SIN CAER EN LAS PROVOCACIONES QUE PUDIERAN EHH..., VERTIRSE POR PARTE DE OTROS ADVERSARIOS POLÍTICOS. NUESTRO COMPROMISO ASÍ COMO LO ESTABLECE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y LA COALICIÓN A NIVEL NACIONAL, ES CON CAMPECHE; NUESTRO COMPROMISO; ES CON LOS CAMPECHANOS, Y A PARTIR DEL 13 DE MAYO NUESTROS CANDIDATOS SALDRÁN A TRABAJAR POR ..., POR ESTE RESULTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUCHAS GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. ¿ALGÚN OTRO REPRESENTANTE EN PRIMERA RONDA? ¿EN SEGUNDA RONDA? NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA



EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “COMPROMISO POR CAMPECHE”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE JUNTAS MUNICIPALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE, DE FAVOR, MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “MORENA”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN. **RESOLUCIÓN PRIMERO:** SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA COALICIÓN BAJO LA DENOMINACIÓN “MORENA”, INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DEL TRABAJO Y MOVIMIENTO CIUDADANO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN SU CONVENIO PARA POSTULAR CANDIDATOS A DIPUTADOS E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XXV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO:** EN VIRTUD DE LA NATURALEZA LEGAL DE LAS COALICIONES, LOS EFECTOS DE LA COALICIÓN OBJETO DE ESTA RESOLUCIÓN, DURARÁN DESDE EL MOMENTO EN QUE SE APRUEBE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y HASTA CONCLUIDA LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SIN QUE ELLO LOS EXIMA DEL CUMPLIMIENTO, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN IV DEL



CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. EN TODOS AQUELLOS ACTOS QUE REALICEN DE NATURALEZA ELECTORAL, LA COALICIÓN DEBERÁ ACTUAR COMO SI SE TRATASE DE UN SÓLO PARTIDO POLÍTICO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA XII A LA XXV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN DE DICHO CONVENIO DE COALICIÓN EN EL LIBRO RESPECTIVO, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XXII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **CUARTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR MEDIANTE ATENTO OFICIO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DEL TRABAJO Y MOVIMIENTO CIUDADANO, EN QUE SE LE CONCEDA A LA COALICIÓN....., EN EL QUE SE LE CONCEDA A LA COALICIÓN “**MORENA**”, UN PLAZO IMPROPRORROGABLE DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE SU REGISTRO PARA QUE ACREDITE A LAS PERSONAS QUE OSTENTARÁN LA REPRESENTACIÓN DE DICHA COALICIÓN, ANTE CADA UNO DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES Y, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, TANTOS REPRESENTANTES COMO CORRESPONDIERA A UN SOLO PARTIDO POLÍTICO ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 123, 132 Y 323 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES XX INCISO K) Y XXI Y XXV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **QUINTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE PROCEDA REMITIR, MEDIANTE ATENTO OFICIO, COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, Y DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DE ESTE INSTITUTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XXV DEL





PRESENTE DOCUMENTO. **SEXTO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR ESTA RESOLUCIÓN A TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES Y/O DISTRITALES DE ESTE INSTITUTO, SEGÚN CORRESPONDA, REMITIÉNDOLES COPIA CERTIFICADA DEL MISMO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN XXV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SÉPTIMO:** PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REVISORA PARA ATENDER LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONVENIO DE COALICIÓN DENOMINADA “MORENA”, INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, MTRO. ANTONIO VALLADARES PACHECO, M.H.D. PEDRO DAMAS ARCOS Y M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA, QUE FUE PRESIDIDA POR EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE 2012. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “MORENA”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO JONATHAN MAY CRUZ, ADELANTE SEÑOR REPRESENTANTE, EN PRIMERA RONDA. -----

C. **JONATHAN MAY CRUZ:** BUENAS NOCHES. CONSEJERO PRESIDENTE Y DEMÁS ESTEE..., CONSEJEROS QUE LO ACOMPAÑAN, COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANOS DE LA PRENSA. PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO ES UN HONOR Y UN PLACER RECONOCER COMO LO HAN MANIFESTADO LOS COMPAÑEROS QUE EHH..., PARTICIPARON EN LA INTERVENCIÓN ANTERIOR DE RECONOCER EL TRABAJO QUE ES MUY LOABLE QUE HAN REALIZADO LOS., LOS..., LOS..., LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN REVISORA EN LOS PROYECTOS



DE COALICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. PARA MI ES MUY GRATO MANIFESTARLE ESE SENTIMIENTO MÍO, PORQUE ESTOY VIENDO QUE ESTÁN ANALIZANDO TODOS LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EHH..., EN LA MATERIA, COMO LO QUE REZA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TAMBIÉN LO QUE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y, POR SUPUESTO, QUE EL., EL CÓDIGO ELECTORAL., CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y RELATIVOS EN LA MATERIA. PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO ES IMPORTANTE ESTE RECONOCIMIENTO A ESTAS AUTORIDADES POR LA GRAN COMPETENCIA TAN IMPORTANTE QUE SE VA A DAR EN LOS PRÓXIMOS..., PRÓXIMOS DÍAS. RECONOCEMOS A ESTE CONSEJO GENERAL, QUE HA REALIZADO UN EXCELENTE TRABAJO PUES SU DICTAMEN CONSERVA LA CONSTITUCIÓN DEL., DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEMÁS REGLAMENTOS. EL INSTRUCTIVO TAMBIÉN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COALICIONES TAMBIÉN HA SIDO REALIZADO POR ESTE CONSEJO Y LA COMISIÓN REVISORA, PUES HA REALIZADO UN EXCELENTE TRABAJO. ESTE CONSEJO GENERAL ES EL ÓRGANO MÁXIMO QUE SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA, LEGALIDAD Y OBJETIVIDAD. EN ESTE CONSEJO GENERAL LE CORRESPONDE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN CONSECUENCIA, Y DE MANERA RESPETUOSA, PIDO A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DEL ESTADO MEXICANO, QUE EN ESTE PROCESO ELECTORAL SEA PARA LOS CIUDADANOS UNA FIESTA CÍVICA, UNA FIESTA DONDE NOS MANIFESTEMOS DE MANERA RESPETUOSA, DE MANERA HONESTA ¿SÍ? QUE LAS AUTORIDADES NO INTERFIERAN DE NINGUNA MANERA EN EL PROCESO ELECTORAL. ¿POR QUÉ COMENTO ESTO? PORQUE LA HISTORIA NOS DICE Y CREO QUE AQUÍ HAY MUCHOS COMPAÑEROS QUE PODRÍAN ESTEE..., ATESTIGUAR LO QUE VOY A DECIR. EN ELECCIONES ANTERIORES LOS GOBERNANTES EN TURNO UTILIZABAN DIVERSAS ARTIMAÑAS COMO PARA PRESIONAR A LOS ELECTORES ¿SÍ?, ES DECIR, MANDABAN A GENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL GOBIERNO FEDERAL PARA IR CON LOS ESTEE..., CANDIDATOS O PRE-CANDIDATOS PARA TRATAR DE INTRIGARLO, DICIÉNDOLE CIERTAS COSITAS AHÍ QUE LOS TIENEN MUY NERVIOSOS,. CREO AHORA QUE ESTE NO SERÁ EL MOMENTO, YO SOY MUY RESPETUOSO DE LAS INSTITUCIONES, DE LOS GOBERNANTES EN TURNO, PORQUE LOS TIEMPOS SON MUY DIFERENTES, PIDO ENTONCES DE MANERA MUY RESPETUOSA, QUE LAS



AUTORIDADES NO INTERFIERAN, NO INTERFIERAN PORQUE LOS CIUDADANOS VAN A ESTAR DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TODOS LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS VAN A ESTAR MUY ATENTOS LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y ASÍ COMO LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, REPITO DE MANERA RESPETUOSA, LA PIDO, NO ES PARA GENERAR POLÉMICA, NO ES PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS O CONSEJEROS NOS VEAMOS ASÍ COMO QUE ME CAES MAL, NO, ESTO ES UNA FIESTA CÍVICA PARA DISFRUTARLA, PARA IR CON GUSTO A VOTAR ESE DÍA A EMITIR NUESTRO SUFRAGIO PARA ELEGIR A NUESTROS GOBERNANTES. ES CUANTO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE. QUISIERA MANIFESTARLE QUE ESTE CONSEJO, ESTARÁ ATENTO A TODO MOMENTO EN EL PROCESO ELECTORAL DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN TANTO CONSTITUCIONAL COMO DE LA PARTE QUE CORRESPONDE AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. ¿ALGÚN OTRO REPRESENTANTE EN EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA? NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE ?-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN REVISORA DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN DENOMINADA “MORENA”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENTES, REGIDORES Y SÍNDICOS DE AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE, DE FAVOR, MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE Y ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO CABE EL PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 20 HORAS CON 51 MINUTOS DEL DÍA



“ 2012, Año de la Cultura Maya.”



DE SU INICIO, 24 DE ABRIL DE 2012, SE CLAUSURA LA 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUCHAS GRACIAS, POR SU ASISTENCIA, BUENAS NOCHES. -----

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO  
ÁLVAREZ

#### CONSEJEROS ELECTORALES

C.P. DULCE MARÍA CÚ SÁNCHEZ

M.C. JORGE MANUEL FLORES  
SILVA

M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA

MTRO. ANTONIO VALLADARES  
PACHECO

M. EN C. FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA

M.H.D. PEDRO DAMAS ARCOS.



“ 2012, Año de la Cultura Maya.”





“ 2012, Año de la Cultura Maya.”





“ 2012, Año de la Cultura Maya.”

